

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1460** *Orden EFP/45/2022, de 25 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, en ejecución de sentencia, se retrotraen los efectos del nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de doña Lucía Pilar Serna Muñoz.*

La Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, por Orden 16/2017, de 10 de abril («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» del 11), convocó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Por Resolución de la Directora General de Personal Docente, de 30 de julio de 2021, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, en ejecución de sentencia, incluye a doña Lucía Pilar Serna Muñoz en la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden 16/2017, de 10 de abril («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» del 11), especialidad Materiales y Tecnología.

Teniendo en cuenta que, con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, doña Lucía Pilar Serna Muñoz superó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Materiales y Tecnología, convocado por Orden 7/2019, de 28 de febrero («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» del 4 de marzo), por Orden EFP/278/2021 de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo) fue nombrada funcionaria de carrera del citado cuerpo y especialidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Incluir a doña Lucía Pilar Serna Muñoz, con Número de Registro de Personal \*\*\*\*\*347724 A0595, documento nacional de identidad \*\*\*\*\*3477 en la lista de seleccionados en los procedimientos selectivos convocado por Orden 16/2017, como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad de Materiales y Tecnología, y una puntuación de 7,7240.

Segundo.

Retrotraer al 1 de septiembre de 2018, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Materiales y Tecnología, de doña Lucía Pilar Serna Muñoz.

Madrid, 25 de enero de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.